

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****3320** *EDIFICACIONES CAMBRILS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 31 de diciembre de 2009, acordó por unanimidad disolver la Compañía y abrir el período de liquidación, así como nombrar a tres Liquidadores Mancomunados.

Cambrils, 11 de febrero de 2010.- Los Liquidadores Mancomunados, don Jesús Blázquez Mateos, don Luis Jurado Martos y don José Blázquez Mateos.

ID: A100009837-1